



BUENA PRÁCTICA Nº:

01

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio del Punto Naranja permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad visual, personas con discapacidad física, y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo.

Entidades colaboradoras:

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican), Fundación Canaria de Personas con Sordera (Funcasor), empresa de naturaleza accesible Rumbo Ziday y Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (Asocide Canarias).

Servicio del Punto Naranja

El Área de Bienestar Social y de Fiestas del Ayuntamiento de La Laguna ofrece desde septiembre de 2021, la iniciativa pública y gratuita del Punto Naranja con el fin de hacer más accesibles los eventos al aire libre tanto culturales como de ocio (conciertos, espectáculos, etc.), a cualquier persona independientemente de sus capacidades.

El Punto Naranja es un espacio de atención móvil, sin barreras y de color naranja para identificar el color de la discapacidad que presta, en los principales eventos al aire libre del municipio, un lugar en primera línea, en el que se les ofrece a las personas con discapacidad física motora, visual, auditiva e intelectual o del desarrollo toda una gama de servicios. Entre ellos se incluyen: guías intérpretes para personas sordociegas, personal de apoyo y acompañamiento para personas con movilidad reducida, para personas con discapacidad intelectual, personas con espectro autista, personas con discapacidad visual u otras discapacidades que lo requieran. También contempla sistemas anti-ruídos para personas sensibles al ruido, material en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, servicio de mochilas sensitivas y servicio de interpretación en lengua de signos para personas sordas y espacios preferentes en el aforo para personas con discapacidad.

Un creciente número de eventos culturales de La Laguna, celebrados al aire libre han contado con el Punto Naranja, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, el Día Internacional de las Familias, las Fiestas Patronales de La Laguna o las Fiestas Patronales de Tejina, la Noche en Blanco, y Feria del Voluntariado, entre otros.

El objetivo del Punto Naranja, que se enmarca en la estrategia municipal "La Laguna Inclusiva", es facilitar a todas las personas, independientemente de sus capacidades, el disfrute de toda la programación cultural y de ocio que ofrece el municipio y fomentar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad desde la cultura, en consonancia con los postulados de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa inclusiva ha servido de referencia a otras ciudades españolas.



BUENA PRÁCTICA Nº:
02

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de guías-intérpretes para la atención a personas sordociegas permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas sordociegas del municipio de La Laguna y sus familias.

Entidades colaboradoras: Asociación ASOCIDE Canarias Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias.

Servicio de guías-intérpretes para la atención a personas sordociegas

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias) han firmado un convenio de colaboración, desde 2021 y que se renueva anualmente, para prestar un servicio de guías-intérpretes para las personas sordociegas de La Laguna cuando necesiten realizar trámites en la Administración Local, asistencia médica o durante el desarrollo de las actividades socioculturales de la ciudad.

El citado servicio se presta mediante los guías-intérpretes que intervienen, a petición previa de la persona sordociega o en nombre de otra persona, que puede solicitarlo con una antelación mínima de 72 horas, por correo electrónico, mensaje de texto al móvil, teléfono o personalmente indicando el día, hora, lugar y tipo de asistencia (gestión administrativa, asistencia médica, formativa, evento cultural, etc.) y si necesita acompañamiento o no.

El servicio de guías intérpretes, totalmente gratuito para los usuarios, permite a las personas sordociegas, participar tanto en los actos sociales y culturales del municipio como realizar cualquier gestión municipal.

Los guías intérpretes, se encargan de garantizar la comunicación a las personas sordociegas, guiando el desplazamiento o la movilidad de los usuarios, así como todas las acciones necesarias para proporcionar información objetiva, tanto del entorno físico como interpersonal, y, de esta forma, garantizarles una adecuada comprensión de los mensajes.

El servicio de guías-intérpretes financiado por el Área de Bienestar Social de La Laguna, pretende acercar las gestiones administrativas así como la cultura, el patrimonio y los atractivos turísticos del municipio a las personas con sordoceguera.

Dependiendo de las necesidades y de la demanda de cada persona sordociega, Asocide Canarias, puede intervenir de dos formas:

-ATENCIÓN DIRECTA Y PERSONALIZADA

Mediante el servicio ordinario de guías-intérprete, se presta una ayuda concreta que permite a una persona sordociega realizar una actividad por sí misma y de una manera autónoma sin depender de la familia.

-TRABAJO EN GRUPO, REALIZANDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

El objetivo de este servicio es erradicar el aislamiento social y comunicativo y proporcionar el bienestar psicosocial de las personas sordociegas y la creación de un grupo de ayuda mutua en el que los usuarios sordociegos del servicio se den cuenta que hay más personas en su misma situación y con muchas capacidades.

Con el servicio de guías-intérpretes, aunque a primera instancia da la impresión de que las actividades socioculturales son algo lúdico, en realidad, se utiliza lo lúdico para garantizar la inclusión social y comunicativa a las personas sordociegas, mejorando así su autoestima y posibilitando el aumento de sus relaciones sociales.



Entidades colaboradoras: Empresa de naturaleza Rumbo Ziday

BUENA PRÁCTICA Nº:

03

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de las mochilas sensitivas permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica:
Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con sordera, personas con resto auditivo, personas sordociegas y personas con hipoacusia o con trastorno del espectro autista y sus familias.

Mochilas sensitivas y vibratorias

A primera vista podría parecer una mochila normal, con sus asas y lo que parece el habitual compartimento principal. Sin embargo, este último no tiene la función de almacenar objetos, sino que dispone de un novedoso dispositivo que emite vibraciones. Esta es la iniciativa que desde 2021, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna, en colaboración con la empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday, ha puesto en marcha para que las personas con discapacidad residentes en La Laguna, especialmente la comunidad sorda, sordociega, con hipoacusia o con trastorno del espectro autista, pueda disfrutar de la música, de la programación sociocultural y del ocio, en igualdad de condiciones.

Estas mochilas innovadoras son ligeras y adaptables, cuentan con un alcance de 500 metros, desde la fuente de sonido principal y tienen baterías que permiten más de siete horas de uso.

Además estos dispositivos tecnológicos proporcionan una inmersión total y su funcionamiento es silencioso. El servicio es totalmente gratuito para los usuarios y tiene un funcionamiento a demanda y bajo reserva. Gracias a estas mochilas sensitivas portátiles las personas sordas ya no necesitan estar cerca de las columnas de sonido del escenario para disfrutar de las sensaciones del espectáculo en vivo.

Las frecuencias transmitidas, multiplican la inmersión visual y agregan una dimensión física que permite, a las personas sordas, sentir todas las sutilezas de los universos sonoros de los espectáculos, proyecciones y creaciones artísticas innovadoras organizados en la ciudad de La Laguna, como han sido los eventos de la Verbena Inclusiva, las Fiestas Patronales de La Laguna y de Tejina, los actos de conmemoración del Día 3 de Diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad y del Día de la Vida Independiente, entre otros ejemplos.

Esta novedosa tecnología que transforma el sonido en vibraciones se implantó en Madrid, por primera vez en España, después de haberse estrenado en Francia. Tras darse a conocer en los eventos de la capital de España llegó a los actos culturales de La Laguna. Se trata de una iniciativa que también ha promovido el grupo británico Cold Play en sus conciertos por todo el planeta.

El Ayuntamiento de La Laguna apuesta por esta iniciativa innovadora a nivel mundial. La Laguna está a la vanguardia en las políticas públicas de accesibilidad sensorial mediante su compromiso con la inclusión y la prestación del servicio de mochilas sensitivas o vibratorias dirigidas a personas con discapacidad auditiva para que puedan disfrutar de la música de una forma experiencial, plena e inclusiva.

Las mochilas sensitivas están permitiendo ofrecer eventos para todas las personas en La Laguna. Estos dispositivos revolucionan la forma de enfocar la música y ofrecen a los usuarios (personas con discapacidad auditiva, personas sordociegas, personas con autismo, personas con discapacidad visual, etc.) nuevas sensaciones llamadas táctiles o sensaciones "audio físicas". Las mochilas proporcionan una inmersión de los sentidos que infaliblemente causa asombro y ganas de volver a vivirlo y de disfrutarlo.



BUENA PRÁCTICA Nº:
04

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de videointerpretación Svisual permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Nuevas Tecnologías

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Entidades colaboradoras: Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE)

Servicio de videointerpretación Svisual

Svisual es el servicio de videointerpretación para personas sordas y personas con pérdida auditiva en tiempo real. Su principal objetivo es facilitar que las personas sordas puedan comunicarse con personas oyentes, a distancia y en tiempo real, a través de sus teléfonos móviles, tabletas u ordenadores.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN) han firmado, desde 2021, un convenio de colaboración para prestar el servicio SVISUAL que se ha renovado cada año.

Este servicio de video-interpretación en directo, creado por la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE) y que se presta, en el municipio La Laguna, por la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) se ha convertido en una herramienta online muy solicitada por las personas sordas y con pérdida auditiva del municipio.

Svisual es un servicio de videointerpretación, en lengua de signos española totalmente gratuito para los usuarios, que permite la comunicación telefónica entre personas sordas y oyentes (personal del Ayuntamiento de La Laguna) a través de la figura de un videointérprete, garantizando su acceso a la información en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y posibilitando la realización de cualquier gestión municipal de forma autónoma.

Svisual puede utilizarse desde cualquier lugar y, además, permite elegir entre lengua de signos y voz, o chat, por lo que se adapta a las necesidades de todas las personas sordas.

El servicio funciona de la siguiente forma:

Cuando la plataforma SVisual recibe la llamada de la persona sorda (o con discapacidad auditiva), le solicita los datos de contacto de la persona oyente con la que desea contactar (del personal del Ayuntamiento de La Laguna). Posteriormente la plataforma llama a esa persona oyente y comienza así el proceso de video-interpretación.

El uso del servicio garantiza la confidencialidad, así como la privacidad de las llamadas. Su horario es de 9 a 13 h. en horario de invierno y verano, y se puede contactar llamando desde cualquiera de estos dispositivos con conexión a internet:

- A través de ordenador de sobremesa o portátil, que disponga de webcam
- A través de una videocámara, vía televisión
- A través de un móvil con cámara frontal
- A través de una tableta con cámara frontal

SVisual es el primer servicio de videointerpretación en lengua de signos española que existe en España, siendo una iniciativa pionera desarrollada por la Fundación de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), que el Área de Bienestar Social de La Laguna ofrece para garantizar la comunicación de las personas sordas con el personal del Ayuntamiento de La Laguna para realizar cualquier gestión municipal.

Svisual viene a reforzar el servicio presencial del intérprete de lengua de signos, también ofrecido por el Área de Bienestar Social de La Laguna, avanzando y aportando mayor autonomía a las personas sordas y personas con discapacidad auditiva del municipio.



BUENA PRÁCTICA Nº:
05

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

El Servicio de videointerpretación visual permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad de La Laguna donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Entidades colaboradoras: Fundación Canaria para las personas sordas con sordera (Funcasor)

Servicio municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE)

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Fundación Canaria para las Personas con Sordera (Funcasor), ofrece, mediante un convenio de colaboración firmado en 2019 y renovado anualmente, el servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) que comprende el acompañamiento y signado de lengua de signos en los trámites y gestiones administrativas así como en los eventos culturales y de ocio en el Ayuntamiento de La Laguna para garantizar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

El objetivo de este servicio es eliminar las barreras comunicativas con las que se encuentran las personas con sordera y con déficit auditivo y mejorar su calidad de vida y la de sus familias en todos los ámbitos de las áreas municipales. Otro de los objetivos de este servicio es facilitarles su acceso e inclusión en el entorno social y cultural en el que viven.

Un creciente número de eventos formativos y culturales de La Laguna cuentan con servicio de intérprete de lengua de signos, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, los talleres formativos de Folklore inclusivo, los actos conmemorativos del Día de la Mujer Trabajadora, el evento "Celebrando de la discapacidad", con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, las rutas teatralizadas dentro del programa de la Noche del Patrimonio, las fiestas patronales de La Laguna y de Tejina, los talleres formativos en el ámbito medioambiental, sobre salud mental, autoestima, emprendimiento, entre otros.

El Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) ha permitido servir de puente de comunicación entre las personas sordas, usuarias de la lengua de signos, y las personas oyentes al hacer accesible la información en su propia lengua accediendo a la información y la comunicación en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, y, favoreciendo, por tanto, su autonomía e independencia.



BUENA PRÁCTICA Nº:

06

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Entidades colaboradoras: Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Fundación Barajas.

Dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha instalado bucles de inducción magnética en sus dependencias municipales para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva que utilicen audífonos o implantes cocleares. Los bucles magnéticos son sistemas para mejorar la comunicación a las personas que utilizan estas ayudas técnicas, ya que pueden encontrar dificultades para oír en espacios con ruido ambiental o donde la señal acústica sea pobre, como oficinas de atención al público, teatros, centros culturales, servicios de atención ciudadana, etc.

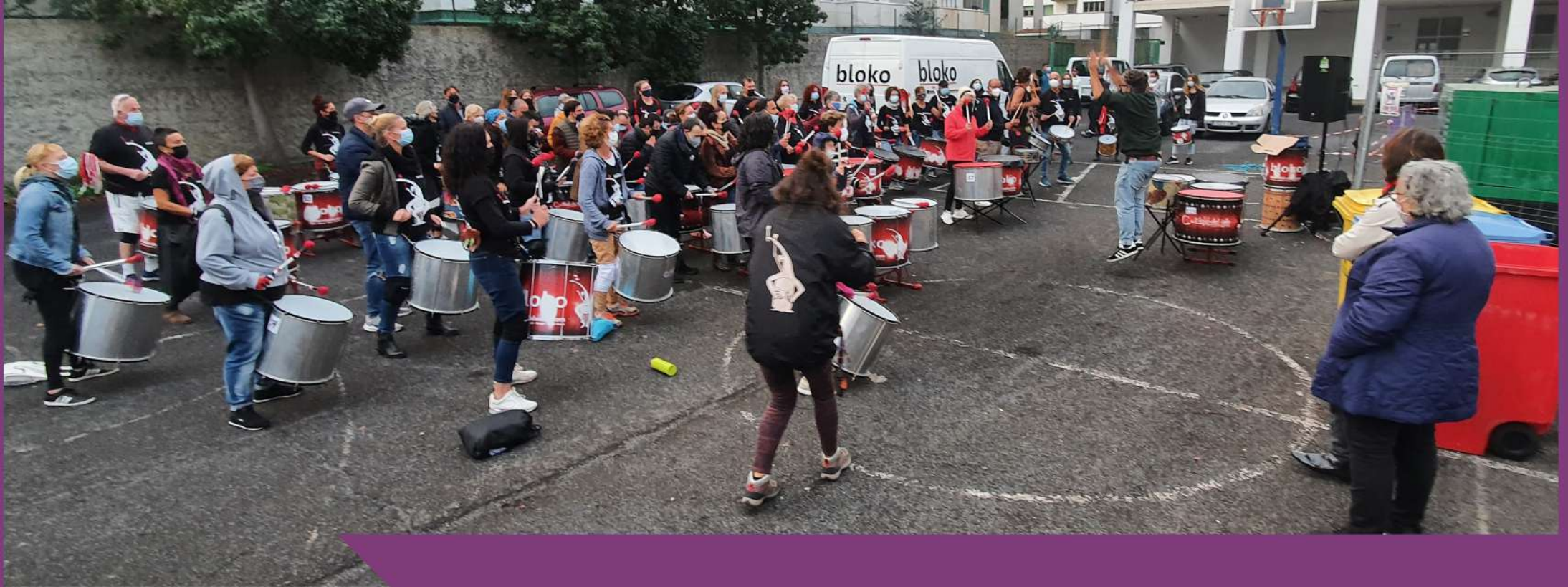
Los bucles magnéticos se han instalado en las cinco oficinas de Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra así como en el centro de día Acaymo.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna también ha dotado al Teatro Leal y al Teatro Unión Tejina, de bucles magnéticos en sus taquillas y patios de butacas cuya finalidad es mejorar la audición de los usuarios con prótesis auditivas de los numerosos espectáculos y las diversas actividades artísticas, culturales y sociales que allí se celebran.

El Teatro Leal de La Laguna es uno de los edificios más inclusivos del municipio y constituye el espacio público más representativo de la vida cultural de la ciudad. En él se celebran todo tipo de actuaciones (representaciones teatrales, musicales, y actos sociales) realizados por el propio Ayuntamiento y por productoras externas, lo que demuestra la necesidad de garantizar la accesibilidad auditiva en toda su programación.

Las ayudas técnicas que se han instalado en los citados espacios municipales son bucles fijos de mostrador. El único elemento visible es el micrófono que recoge la voz del trabajador que atiende en ese puesto a los ciudadanos así como el símbolo internacional de accesibilidad auditiva que informa de su existencia. Además de la instalación de los bucles, se ha impartido, una breve formación, al personal de atención al público, para que conozcan su funcionamiento, el perfil de las personas a las que pueden ayudar y el correcto mantenimiento técnico.

La dotación de bucles magnéticos a las diferentes dependencias municipales, es una iniciativa transversal a todas las áreas, que supone un impulso en la mejora de la accesibilidad y pretende facilitar ayudas técnicas para las personas usuarias de audífonos e implantes cocleares, para alcanzar el objetivo de la accesibilidad universal, y que todas las personas, con independencia de sus condiciones, puedan ejercer los mismos derechos y tengan una vida plena y normalizada.



BUENA PRÁCTICA Nº:
07

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

Los talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka permiten la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Personas con discapacidad, usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna y personas mayores usuarias del Centro de Día Acaymo.

Entidades colaboradoras: Movimiento Sociocultural Bloko

Talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka

Los Talleres de Percusión por la Diversidad Bloko es una apuesta local por contribuir al bienestar psicosocial de las personas con discapacidad y de personas mayores de La Laguna, a través de la expresión musical y artística en general, utilizando la percusión como una herramienta de inclusión y tolerancia.

Esta iniciativa se ofrece gracias al convenio de colaboración del Área de Bienestar Social de La Laguna y el Movimiento Sociocultural Bloko firmado en 2021 y renovado anualmente. Los Talleres de Percusión por la Diversidad están especialmente dirigidos a personas con discapacidad intelectual, como una nueva actividad destinada a su integración donde se emplea la música como terapia.

Esta experiencia de percusión social se desarrolla a través de talleres inclusivos donde la música, es un medio de expresión y comunicación no verbal que genera diferentes emociones y motivaciones, siendo, un medio integrador y socializador con objetivos específicos y terapéuticos para las personas con discapacidad.

Una media de 60 personas con discapacidad y personas mayores, usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna participan en esta actividad de ocio social y terapéutico de Talleres por la Diversidad.

Esta propuesta musical, ha participado en diferentes eventos como: la primera Verbena Inclusiva de Canarias, el evento carnavalero la Sardina de la Inclusión, entre otros, lo que ha permitido visibilizar, ante la sociedad, a las personas con discapacidad de La Laguna mediante el lenguaje universal de la música, con el fin de que se valore el trabajo y el esfuerzo realizado.

El movimiento social Bloko irrumpió en Tenerife en el año 2010 y usa la percusión social como herramienta para transformar la vida de personas y grupos humanos. Bloko ha llevado su energía y su propuesta de promoción humana a Kenia, Cabo Verde y Costa Rica, convirtiéndose en un referente internacional al conjugar con un éxito notable la actividad artística (música, percusión) con la inclusión y el desarrollo social, utilizando como principal vehículo de comunicación el tambor.

Esta iniciativa trabaja la creatividad, desarrolla la motricidad, coordinación, y referencias de espacio, además de áreas cognitivas como la percepción, la memoria y el aprendizaje.

Mediante estos talleres, se ha creado una batucada compuesta por personas con discapacidad y personas mayores que participan al mismo nivel que el resto de grupos en eventos inclusivos e innovadores.



BUENA PRÁCTICA Nº:
09

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la Guía de La Laguna Inclusiva permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna

Beneficiarios: personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual o del desarrollo y personas mayores (tanto residentes como turistas) y sus familias.

Entidades colaboradoras: Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad y sector turístico y empresarial de La Laguna

Guía de La Laguna Inclusiva

El Área de Bienestar Social ha editado la Guía de La Laguna Inclusiva para que las personas con discapacidad, tanto residentes como visitantes puedan disfrutar de la ciudad, de una forma más fácil y plena. Esta guía recopila el trabajo realizado por todas las áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, así como por las ONGs y el sector turístico y comercial de la ciudad.

Con la elaboración de la Guía La Laguna Inclusiva, se pretende facilitar a las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual o del desarrollo, información rigurosa y actualizada sobre la accesibilidad de los recursos tanto de la ciudad como de todo el municipio. De esta forma, la guía facilita información sobre la oferta de establecimientos alojativos, turísticos, comerciales, culturales, patrimoniales, deportivos, de ocio, naturaleza, playas y zonas de baño accesibles de La Laguna. Además recopila todas las audioguías con audiodescripción para personas con discapacidad visual y signoguías para personas sordas que se han ido editando en los últimos años conjuntamente con el Grupo de Ciudades Patrimonio y Fundación Once, y que dan a conocer los diferentes recursos patrimoniales y culturales de La Laguna a las personas con discapacidad auditiva y visual.

La Guía de La Laguna Inclusiva ofrece un contenido práctico, riguroso y veraz, e incluye toda la oferta accesible del municipio: como museos, edificios religiosos, piscinas naturales, senderos, hoteles, actividades en la naturaleza, centros comerciales, cines, teatros, mercados, medios de transportes, oficinas de turismo, así como mapas con todos los itinerarios accesibles, entre otras secciones.

Los técnicos especialistas que han elaborado la guía, se han regido por los criterios básicos en accesibilidad extraídos de la normativa vigente, avalados por las entidades representativas de las personas con discapacidad (ONCE, Federación de Asociaciones de Canarias de personas sordas (Fasican), Plena Inclusión, entre otros).

Durante las visitas presenciales que el equipo técnico ha realizado, a lo largo de un año y medio de trabajo, a todos y cada uno de estos recursos turísticos, ha permitido contar con un diagnóstico integral de accesibilidad física, auditiva, visual e intelectual de los servicios e instalaciones que se ofrecen en la ciudad de La Laguna. Este manual es una muestra de que La Laguna cuenta con una oferta inclusiva, (cultural, de ocio, alojativa, deportiva, de naturaleza y comercial) de primer orden.



BUENA PRÁCTICA Nº:

10

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa:

La dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas mayores, personas de otras nacionalidades y personas con dificultades lectoras en general.

Entidades colaboradoras: Asociación de Lectura Fácil.

Dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social

La Laguna apuesta por ser una ciudad más inclusiva, mediante una nueva iniciativa de accesibilidad cognitiva. Se trata de una actuación que ha comenzado con la instalación de señalética de fácil comprensión en las dependencias del Área de Bienestar Social y que continuará instalándose en los espacios y edificios municipales (administrativos, culturales, deportivos, etc).

De esta forma, la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha dotado sus instalaciones, de señalética de fácil comprensión y en lectura fácil con información sobre las distintas dependencias para garantizar la orientación, la comprensión lectora y facilitar la autonomía de todos los ciudadanos y ciudadanas dentro de estos espacios, especialmente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, las personas mayores y personas inmigrantes, entre otros sectores.

Esta iniciativa, ha comenzado con las cinco oficinas de atención social: la sede del Área de Bienestar Social (en La Laguna casco), y las Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra y se ampliará, a otras dependencias municipales.

El objetivo de esta señalética de fácil comprensión, es garantizar la accesibilidad cognitiva en la información de interés público, puesto que es una de las claves para impulsar la autonomía y la inclusión, en todos los ámbitos de la sociedad, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este es un proyecto transversal, desarrollado por el Área de Bienestar Social para garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada e integrada y, para ello, la señalética se ha adaptado a las necesidades del conjunto de la población. La señalética adaptada a lectura fácil, incluye pictogramas adaptados y validados por la Asociación de Lectura Fácil así como directorios y señales para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan orientarse y conozcan los usos y espacios que conforman las dependencias municipales del Área de Bienestar Social.



BUENA PRÁCTICA Nº:

11

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):

La edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Turismo Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y personas mayores (tanto residentes como turistas) y sus familias, personas de otras nacionalidades, entre otros sectores.

Entidades colaboradoras: Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras Administraciones Públicas, movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad, sector turístico y empresarial de La Laguna.

Edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en Lectura Fácil

El Área de Bienestar Social de La Laguna ha elaborado, inicialmente, la Guía La Laguna Inclusiva, que pretende facilitar a las personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual, información rigurosa y actualizada sobre la accesibilidad de los recursos culturales, de naturaleza y turísticos de la ciudad. Y, con el objetivo de facilitar el contenido de la Guía de La Laguna Inclusiva a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, se ha editado la misma guía en versión de Lectura Fácil. Se trata de un método de redacción que hace accesible la información y la cultura al amplio colectivo de personas con dificultades de comprensión lectora.

Los beneficios que aporta la Lectura Fácil son principalmente que facilita el disfrute de leer y comprender. En este sentido, este método adapta y simplifica muchos textos y favorece la lectura a más del 30% de la población, que tiene dificultades lectoras.

Dados los numerosos beneficios de la Lectura Fácil se ha demostrado su eficacia en la comunicación y transmisión de mensajes para todo tipo de públicos especialmente, a quienes tienen dificultades en la lectura de forma transitoria (personas inmigrantes, personas con incorporación tardía a la lectura, o aquellas que tuvieron escasa escolarización) o de forma permanente (personas con trastornos del aprendizaje, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o personas con senilidad.)

El Área de Bienestar Social, con la edición de la Guía de La Laguna Inclusiva en "lectura fácil" cumple los parámetros internacionales establecidos por la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma.

Con la edición de esta guía en lectura fácil, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna avanza en el cumplimiento de su objetivo de garantizar la plena inclusión de todos los ciudadanos, reconociendo con ello, el derecho de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a acceder en igualdad de condiciones a la cultura y al rico patrimonio de la ciudad de La Laguna tal y como establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por el Estado español en el año 2008. La finalidad de la "Guía de La Laguna Inclusiva en lectura fácil", es proporcionar información fiable y actualizada de los recursos patrimoniales y turísticos de la ciudad de forma adaptada a las distintas necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual.